

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS DE GUAYATÁ  
ID 20486**



# **Superservicios**

**Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios**



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA  
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO  
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES  
Bogotá, junio de 2014**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE  
SERVICIOS PÚBLICO DE GUYATA**

**ANÁLISIS PERÍODO 2012 – 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

Tabla 1. Descripción general de la empresa.

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
20486	EMSO GUYATA ESP	820005134-6	SANTIAGO PIÑEROS RAMIREZ	06/11/2003	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	AAA

Fuente: Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS)

La empresa **Administración Pública cooperativa Empresa Solidaria de Servicios Públicos de Guayata** (ID: 20486), realizó la última actualización del Registro único de Prestadores – RUPS, el 20 de marzo del 2014, la cual se encuentra en estado Aprobado. La naturaleza jurídica del prestador corresponde a ORGANIZACIÓN AUTORIZADA, en el área urbana del municipio de GUAYATA Departamento de BOYACA, que atiende a menos de 2500 suscriptores.

El prestador presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de las siguientes actividades:

Tabla 2. Descripción general de la empresa.

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FINAL DE OPERACIONES
ACUEDUCTO	ALMACENAMIENTO	5/04/04	OPERATIVA
	CAPTACION	5/04/04	OPERATIVA
	COMERCIALIZACIÓN	5/04/04	OPERATIVA
	CONDUCCION	5/04/04	OPERATIVA
	DISTRIBUCIÓN	5/04/04	OPERATIVA
	TRATAMIENTO	5/04/04	OPERATIVA
ALCANTARILLADO	CONDUCCIÓN	5/04/04	OPERATIVA
	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS	5/04/04	OPERATIVA
	RECOLECCIÓN	5/04/04	OPERATIVA
	COMERCIALIZACIÓN	5/04/04	OPERATIVA
ASEO	BARRIDO Y LIMPIEZA ÁREAS	5/04/04	OPERATIVA
	COMERCIALIZACIÓN	5/04/04	OPERATIVA
	RECOLECCIÓN	5/04/04	OPERATIVA
	TRANSPORTE	5/04/04	OPERATIVA

Fuente: RUPS

De acuerdo a la última solicitud de actualización del RUPS, la empresa no incluyó la actividad de tratamiento en aguas residuales generadas por el municipio de GUAYATA, por lo que debe aclarar tal situación ante ésta Superintendencia.

## 1.1. Estado Registro y Actualizaciones

Tabla 3. Estado registro y actualizaciones en RUPS

	# SOL	MOTIVO	ESTADO	N° RAD	FECHA RADICACIÓN
1	317364	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2014320486317360	20/03/2014 08:38:22
2	292144	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2013520486292140	20/05/2013 16:14:56
3	271721	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	20121120486271700	28/11/2012 16:51:43
4	248738	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2012520486248730	17/05/2012 08:16:29
5	231680	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	20111020486231600	20/10/2011 11:34:24
6	223032	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2011821211223030	26/08/2011 11:21:45
7	174209	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2010620486174200	28/06/2010 09:06:56
8	173529	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010521211173520	19/05/2010 08:29:18
9	163626	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010221211163620	16/02/2010 11:13:13
10	161386	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010221211161380	01/02/2010 10:34:21
11	156010	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	20091220486156000	13/12/2009 11:30:57
12	141966	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2009720486141960	28/07/2009 10:42:25
13	115973	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2008620486115970	27/06/2008 14:44:52
14	109400	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2007620486109400	29/06/2007 16:39:21
15	106530	INSCRIPCIÓN	RECHAZADA	2006921091106530	22/09/2006 16:40:49
16	105730	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	2006820486105730	30/08/2006 15:27:44
17	102906	INSCRIPCIÓN	RECHAZADA	2006520486102900	08/05/2006 18:43:34

Fuente: RUPS

Se observa que el prestador se encuentra en estado aprobado en el RUPS desde el año 2006, En todo caso, se le recuerda al prestador mantener actualizado su registro conforme con lo dispuesto en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, modificada por la Resolución SSPD No. 20111300017605 del 29 de Junio de 2011.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

### 2.1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

#### 2.1.1. Personal por Categoría de Empleo

Según la información reportada por el prestador en el tópico administrativo, relacionado con la planta de personal se observó lo siguiente:

##### 2.1.1.1. Servicio de Acueducto

Tabla 4. Personal por categoría de empleo. Acueducto.

Año	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones Extra Legales	Salarios + Prestaciones
2012	2	10.953.600	3.652.055	14.605.655	3.304.343	0	17.909.998
2013	2	11.356.440	5.243.838	16.600.278	2.527.564	0	19.127.842

Fuente: SUI.

El prestador reporta que cuenta con 2 empleados para la operación del servicio de acueducto, cuyo valor pagado para el año 2012 por concepto de salarios más prestaciones es de \$17.909.998 y en el año 2013 de \$19.127.842. De acuerdo a lo

anterior se obtiene un incremento de \$1,217,844 de pesos, frente al cual la Superservicios solicita pronunciarse, remitiendo los soportes a los que haya lugar.

Tabla 5. Personal por categoría de empleo, Acueducto.

Servicio	ID	Categoría de empleo	Año	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
ACU	20487	Trabajador Oficial	2012	0	0	0	0	0	0	0
		Contratista	2013	0	0	0	0	0	0	0
Categoría de empleo			2012	2	10.953.600	3.652.055	14.605.655	3.304.343	0	17.909.998
Categoría de empleo			2013	2	11.356.440	5.243.838	16.600.278	2.527.564	0	19.127.842

Fuente: SUI.

El prestador reportó dos categorías de empleo que son trabajadores oficiales y contratistas, de los cuales no se encuentra información en ninguna de las dos categorías.

### 2.1.1.2. Servicio de Alcantarillado

Tabla 6. Personal por categoría de empleo, Alcantarillado.

Año	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
2012	2	5.885.700	1.917.557	7.803.257	1.775.530	0	9.578.787
2013	2	5.976.960	2.306.570	8.283.530	1.353.044	0	9.636.574

Fuente: SUI.

Tabla 7. Personal por categoría de empleo, Alcantarillado.

Servicio	ID	Categoría de empleo	Año	Numero de Empleados	Sueldo	Otros Pagos Servicios Personales	Salario	Prestaciones Legales	Prestaciones ExtraLegales	Salarios + Prestaciones
ALC	20487	Trabajador Oficial	2012	0	0	0	0	0	0	0
		Contratista	2013	0	0	0	0	0	0	0
Total Categoría de Empleo			2012	2	5.885.700	1.917.557	7.803.257	1.775.530	0	9.578.787
Total Categoría de Empleo			2013	2	5.976.960	2.306.570	8.283.530	1.353.044	0	9.636.574

Fuente: SUI.

En el servicio de alcantarillado la secretaria reporto un total de 2 empleados cuyo valor de salarios mas prestaciones fue para el año 2012 de \$9,578,787 de pesos y para el año 2013 de \$ 9,636,574 de pesos.

De igual forma, el prestador reportó dos categorías de empleo que son trabajadores oficiales y contratistas, de los cuales no se encuentra información en ninguna de las dos categorías.

Con base en lo anterior, la empresa EMSOGUYATA E.S.P, debe revisar y ajustar la información reportada para acueducto y alcantarillado en SUI relacionada con el personal por categoría de empleo.

### 2.1.1.3. Servicio de Aseo

La empresa no ha realizado el reporte de la información correspondiente al tópico administrativo, sobre el personal por categoría de empleo del servicio de aseo, para los años 2012 y 2013. Razón por la cual el prestador incumple con el cargue de la información de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. SSPD – 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, Se solicita adelantar las acciones necesarias para normalizar dicha situación.

## 2.1.2. Contrato de Condiciones Uniformes

A partir de la información que el prestador certificó en el SUI, se observa que el prestador, certificó el formatos de contrato de condiciones uniformes del servicios de acueducto y alcantarillado, lo anterior se puede evidenciar a través del siguiente link:

[http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu\\_adm\\_074](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074)

Situación similar se presenta para el servicio de aseo en el siguiente link:

[http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase\\_adm\\_055](http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055)

## 2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.2.1. Información General

El prestador ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA ID: 20486, reportó en el Sistema Único de Información – SUI, el Plan Contable Anual, Semestre 1 y Semestre 2 consolidado y desagregado por servicio para las vigencias de 2012 y 2013.

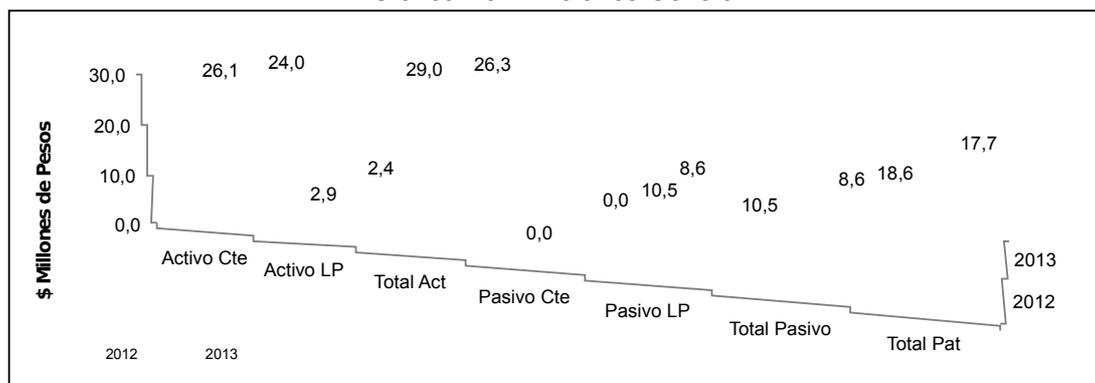
Adicionalmente, no se evidenció el cargue en el SUI de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los Estados financieros básicos debidamente firmados, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y en el Artículo No. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012. Esta situación podría ocasionar acciones de control tanto por el cargue extemporáneo de la información, como por la omisión en el reporte de la misma.

A continuación, se desarrollará el análisis de los estados financieros reportados al SUI para los años 2012 y 2013.

### 2.2.2. ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la siguiente gráfica se presentan las principales cuentas del balance general de acuerdo al Plan Contable Anual presentado por el prestador para los años 2012 y 2013.

Gráfico No. 1. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El Gráfico No. 1, hace evidente que las principales cuentas que inciden en el comportamiento del Balance General son el Activo Corriente, el Pasivo No Corriente, y el Patrimonio. A continuación se estudiarán cada una de ellas en más detalle.

### 2.2.2.1. ACTIVO

La Tabla No. 8, expone la composición del Activo para los años 2012 y 2013, con sus respectivas variaciones relativas y absolutas.

Tabla No. 8 Balance General – Activo

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Activo</b>	<b>29.017.805</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.341.741</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2.676.064</b>	<b>-9,2%</b>
Efectivo	2.457.807	8,5%	1.528.341	5,8%	-929.466	-37,8%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores Serv. Públicos	23.657.221	81,5%	22.456.747	85,3%	-1.200.474	-5,1%
Deudores Servicio de Acueducto	9.691.286	33,4%	9.834.228	37,3%	142.942	1,5%
Deudores Servicio de Alcantarillado	2.796.824	9,6%	3.222.229	12,2%	425.405	15,2%
Deudores Servicio de Aseo	11.169.111	38,5%	9.400.290	35,7%	-1.768.821	-15,8%
Subsidio Servicio de Acueducto	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	0		0	
Subsidio Servicio de Aseo	0	0,0%	0		0	
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión para deudores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inventarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
Otros Act. CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Activo Corriente</b>	<b>26.115.028</b>	<b>90,0%</b>	<b>23.985.088</b>	<b>91,1%</b>	<b>-2.129.940</b>	<b>-8,2%</b>
Propiedad, Planta y Eq.	4.460.000	15,4%	4.460.000	16,9%	0	0,0%
Depreciación Acumulada	-1.557.223	-5,4%	-2.103.347	-8,0%	-546.124	-35,1%
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>	<b>2.902.777</b>	<b>10,0%</b>	<b>2.356.653</b>	<b>8,9%</b>	<b>-546.124</b>	<b>-18,8%</b>
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	0	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Activo No Corrientes</b>	<b>2.902.777</b>	<b>10,0%</b>	<b>2.356.653</b>	<b>8,9%</b>	<b>-546.124</b>	<b>-18,8%</b>
<b>Total Activos</b>	<b>29.017.805</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.341.741</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2.676.064</b>	<b>-9,2%</b>

Fuente: SUI

Para el año 2012, la composición de activos se distribuye de la siguiente manera: 90% en Activo Corriente y 10% en Activos No Corrientes. Esto quiere decir que existe una concentración muy marcada hacia el Activo de corto plazo. A continuación, se analizará este comportamiento más a fondo.

El Activo Corriente en la vigencia de 2012 fue de \$26,1 millones. Para tener una mejor comprensión del Balance General, es necesario que se examinen los componentes de esta cuenta.

En primer lugar, en la Tabla No.8 se evidencia que la cuenta Deudores de Servicios Públicos representa el 81,5% del total de Activos, es decir 90,6% del Activo de corto plazo. Los \$23,7 millones que componen este rubro se dividen de la siguiente manera: \$9,7 millones deudores del servicio de Acueducto, \$2,8 millones del servicio de Alcantarillado y \$11,2 millones del servicio de Aseo.

El segundo factor importante que compone el Activo Corriente de la empresa en el año 2012 es el Efectivo. Tiene una participación del 8,5% sobre el total de Activos, lo que en pesos es \$2,5 millones. Esto quiere decir que representa el 9,4% del Activo Corriente.

El Activo no Corriente para el año 2012 fue de \$2,9 millones y se compone principalmente de Propiedad, Planta y Equipo y la depreciación acumulada de la misma.

Los \$4,5 millones de la Propiedad, Planta y Equipo se dividen de la siguiente manera: \$2 millones para muebles enseres y equipos de oficina y \$2,5 millones en equipos de computación.

La depreciación acumulada de los elementos descritos anteriormente es de \$1,6 millones que lo que representa el 65% del valor total de la Propiedad, Planta y Equipo. Se le solicita al prestador explicar cómo realizó este cálculo.

Para el año 2013 el Activo Total fue de \$26,3 millones. La distribución de la composición del activo fue de 91,1% en la cuenta corriente y 8,9% en la no corriente. Se presenta una fuerte concentración hacia los activos de corto plazo.

La cuenta Deudores de Servicios Públicos tuvo una participación sobre el total del activo del 85,3% para el 2013, es decir de \$22,5 millones. En lo que respecta al Activo de Corto Plazo los deudores representan el 93,6% del total. Esta cuenta se desagrega así: \$9,8 millones deudores servicio de acueducto, 3,2 millones deudores servicio de Alcantarillado y \$9,4 millones deudores servicio de Aseo.

El segundo componente del Activo Corriente del 2013 es el Efectivo. Para esta vigencia, este rubro tuvo un valor de \$1,5 millones, lo que representa el 6,4% del activo de corto plazo y el 5,8% del Activo Total.

El Activo No Corriente para el año 2013 está formado únicamente por la Propiedad, Planta y Equipo. Esta tiene un valor de \$4,5 millones. Según la información presentada por el prestador, esta cuenta se divide de la siguiente manera: \$2,5 millones de equipos de computación y \$2 millones de muebles y enseres.

La depreciación acumulada de los elementos descritos anteriormente es de \$2,1 millones. Se le solicita al prestador explicar cómo realizó este cálculo. Esta depreciación se divide de la siguiente manera: \$683.400 correspondientes a muebles, enseres y equipos de oficina y \$1,4 millones de equipos de comunicación y computación. La contrapartida de esta cuenta “corresponde a las subcuentas que conforman las cuentas 5330 – Depreciación de propiedades, planta y equipo y 7515 Depreciaciones.” Al evaluar el PUC presentado por el prestador para los años 2012 y 2013, se evidencia que no existen diferencias entre la depreciación acumulada en la cuenta 1685 y lo reportado en el Estado de Resultados por concepto de depreciaciones.

A continuación, se hará un análisis de las variaciones del Activo total del año 2012 al año 2013.

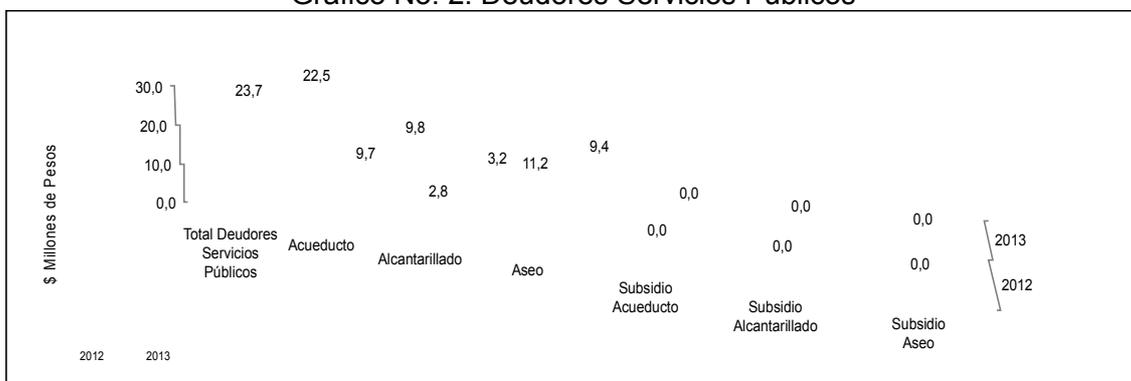
Como se puede ver en la tabla No.8, el Total de Activos cayó en \$2,7 millones de 2012 a 2013, disminuyendo en 9,2%. Para comprender mejor este comportamiento se explicarán las cuentas que inciden sobre esta variación.

En lo que respecta al Activo Corriente, se evidencia que este disminuyó 2,1 millones de 2012 a 2013, presentando un decrecimiento del 8,2%. Dicha caída responde al hecho de que las cuentas Efectivo y Deudores de Servicios Públicos presentaron variaciones.

Como se evidencia en la Tabla No.1 el Efectivo cayó \$929.500, es decir el 37,8% con respecto al 2012.

Por otra parte el valor de Deudores de Servicios Públicos se redujo \$87,8 millones. En el Gráfico No. 2, se puede ver claramente cómo fue la variación para los dos años con respecto a cada servicio.

Gráfico No. 2. Deudores Servicios Públicos



Fuente: SUI

Esta gráfica permite evidenciar que la única disminución se encuentran en el servicio de Aseo, cuyo valor se contrajo \$1,8 millones. Esto parece indicar que los mecanismos de recaudo de cartera del prestador han ido mejorando para este servicio. Sin embargo, para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, el valor por concepto de deudores aumentó. Esta variación en las deudas por cobrar para Acueducto y Alcantarillado, sugiere que a diferencia del servicio de Aseo, los métodos a través de los cuales el prestador cobra las deudas de los usuarios se han vuelto menos eficaces. Se le solicita al prestador explicar este aumento, ya que no recaudar de manera efectiva, puede tener consecuencias sobre su liquidez y sobre su estabilidad financiera.

Además, se observa que para ninguno de los años comprendidos en esta evaluación, se reportan valores por concepto de subsidios. Es necesario que el prestador explique a qué se debe esta situación, ya que según el acuerdo municipal No. 007 de marzo 15 de 2010, extraído del aplicativo INSPECTOR, se evidencia que los porcentajes de subsidios, se deberían otorgar de la siguiente manera:

Tabla No. 9 Porcentaje Subsidios por Estrato Acueducto y Alcantarillado

ESTRATO	CARGO FIJO	CONSUMO BÁSICO
ESTRATO 1	55%	55%
ESTRATO 2	40%	40%
ESTRATO 3	15%	15%

Fuente: Acuerdo Municipal No. 007 del 15 de marzo de 2010

Tabla No. 10 Porcentaje Subsidios por Estrato Aseo

ESTRATO	CARGO FIJO
ESTRATO 1	55%
ESTRATO 2	40%
ESTRATO 3	15%

Fuente: Acuerdo Municipal No. 016 del 25 de Noviembre de 2010

De acuerdo a la información suministrada en las Tablas No. 9 y No. 10, el prestador debería estar otorgando estos subsidios todos los meses. La secretaría debe explicar el hecho de que los deudores por concepto de subsidios para las dos vigencias se encuentren en cero y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de

cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes dentro de las vigencias.

Por otra parte, el Activo fijo cayó 18,8%, es decir \$546.100. Esta disminución se debe a la variación en la depreciación acumulada. Sin embargo, es importante mencionar que en los dos periodos, la Propiedad, Planta y Equipo no contiene ningún elemento tenga que ver directamente prestación del servicio (plantas de tratamiento, redes de acueducto, etc.), por lo tanto es necesario que el prestador aclare con qué infraestructura está suministrando los servicios.

## 2.2.2.2. Pasivo y Patrimonio

En esta sección, se evaluará el comportamiento del Pasivo y del Patrimonio de la Administración Pública Cooperativa Empresa Solidaria De Servicios Públicos De Guatátá-ID: 20486, la siguiente tabla, presenta los valores y las variaciones para 2012 y 2013 de los componentes más importantes de estas dos cuentas.

Tabla No. 11 Balance General- Pasivo y Patrimonio

	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Total Pasivos</b>	<b>10.456.005</b>	36,0%	<b>8.639.587</b>	<b>32,8%</b>	<b>-1.816.418</b>	<b>-17,4%</b>
Operaciones de Crédito Publico	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras CP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales	0	0,0%	0	0,0%	0	
Cuentas por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
Bienes y Servicios por pagar	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>0</b>	0,0%	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Financieras LP	0	0,0%	0	0,0%	0	
Obligaciones Laborales LP	5.247.209	18,1%	5.160.044	19,6%	-87.165	-1,7%
Otros Pasivos LP	5.208.796	18,0%	3.479.543	13,2%	-1.729.253	-33,2%
<b>Total Pasivo no Corrientes</b>	<b>10.456.005</b>	36,0%	<b>8.639.587</b>	<b>32,8%</b>	<b>-1.816.418</b>	<b>-17,4%</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>10.456.005</b>	36,0%	<b>8.639.587</b>	<b>32,8%</b>	<b>-1.816.418</b>	<b>-17,4%</b>
Patrimonio Institucional	18.561.800	64,0%	17.702.154	67,2%	-859.646	-4,6%
Capital Suscrito y Pagado	0	0,0%	0	0,0%	0	
Capital Fiscal	14.201.545	48,9%	23.497.603	89,2%	9.296.058	65,5%
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado de Ejercicios Anteriores	0	0,0%	0	0,0%	0	
Resultado del Ejercicio	4.360.255	15,0%	-5.795.449	-22,0%	-10.155.704	-232,9%
Superavit Por Valorización	0	0,0%	0	0,0%	0	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	0	
Patrimonio Institucional Incorporado	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Total Patrimonio</b>	<b>18.561.800</b>	<b>64,0%</b>	<b>17.702.154</b>	<b>67,2%</b>	<b>-859.646</b>	<b>-4,6%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>29.017.805</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.341.741</b>	<b>100,0%</b>	<b>-2.676.064</b>	<b>-9,2%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

### 2.2.2.2.1. Pasivo

Durante el año 2012, el Pasivo tuvo un valor de \$10,5 millones de los cuales el 100% corresponde a deudas de largo plazo. El Pasivo No Corriente se compone únicamente de Obligaciones Laborales y Otros Pasivos de Largo Plazo.

Según la información registrada en el SUI, esas Obligaciones Laborales se deben a sueldos, cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y primas de vacaciones, prima de servicios y prima de navidad.

Por otra parte, el rubro Otros Pasivos de Largo Plazo está compuesto por lo siguiente: Adquisición Bienes y Servicios, Acreedores, Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre e Impuestos, Contribuciones y Tasas.

Para el periodo de 2012, esta entidad parece tener un manejo adecuado de sus obligaciones financieras, ya que estas solo representan el 36% del Activo Total, lo que podría sugerir que el prestador tiene la capacidad de cumplir con los pagos correspondientes a sus obligaciones financieras con terceros.

Para el año 2013, el Pasivo Total tuvo un valor de \$8,6 millones, los cuales se deben a Obligaciones Laborales y Otros Pasivos de Largo Plazo, muy similares a los de 2012. De 2012 a 2013, el pasivo disminuyó 17,4%, es decir \$1,8 millones. Esta variación se explica principalmente al hecho de que en 2013 no hubo adquisición de bienes y servicios.

#### **2.2.2.2. Patrimonio**

En la Tabla No. 4 se puede evidenciar que en el año 2012, el Patrimonio alcanzó un monto de \$18,6 millones, los cuales se componen de Capital Fiscal y del Resultado del Ejercicio de ese año.

El Capital Fiscal, según el plan de contabilidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios “Representa el valor de los aportes otorgados y desembolsados para la creación del ente prestador de servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan su creación y funcionamiento.” Para este año tuvo uno de \$14,2 millones, lo que representa el 77% del patrimonio total.

Para 2012 el resultado del ejercicio fue positivo para la entidad prestadora, ya que alcanzó un valor de \$4,4 millones. El patrimonio alcanza un valor que representa el 64% del Activo Total, lo que significa que la secretaría, le pertenece mayormente a los socios y que solo en 46% le pertenece a terceros.

Para el 2013 el Patrimonio llegó a un valor de \$17,7 millones de los cuales \$23,5 millones se describen como Capital Fiscal y los -\$5,8 millones restantes corresponden al resultado del ejercicio en este periodo. El patrimonio alcanza un valor que representa el 67,2% del Activo Total, lo que significa que la secretaría, le pertenece mayormente a los socios y que solo en 32,8% le pertenece a terceros.

El Patrimonio de 2012 a 2013 descendió 4,6%. Esta variación se da porque aunque hubo una capitalización por \$9,3 millones en 2013, el resultado del ejercicio de 2012 a 2013 cayó \$10,2 millones. Lo que en total representa una disminución del patrimonio de \$859.600 (Ver Tabla No. 4). Se le solicita al prestador explicar a qué se debe el aumento en el Capital Fiscal.

#### **2.2.3. ANÁLISIS DEL ESTADO DE RESULTADOS**

En la siguiente tabla, se presenta el Estado de Resultados para los años 2012 y 2013 de la Administración Pública Cooperativa Empresa Solidaria De Servicios Públicos De Guayatá-ID: 20486.

Tabla No. 12. Estado de Pérdidas y Ganancias

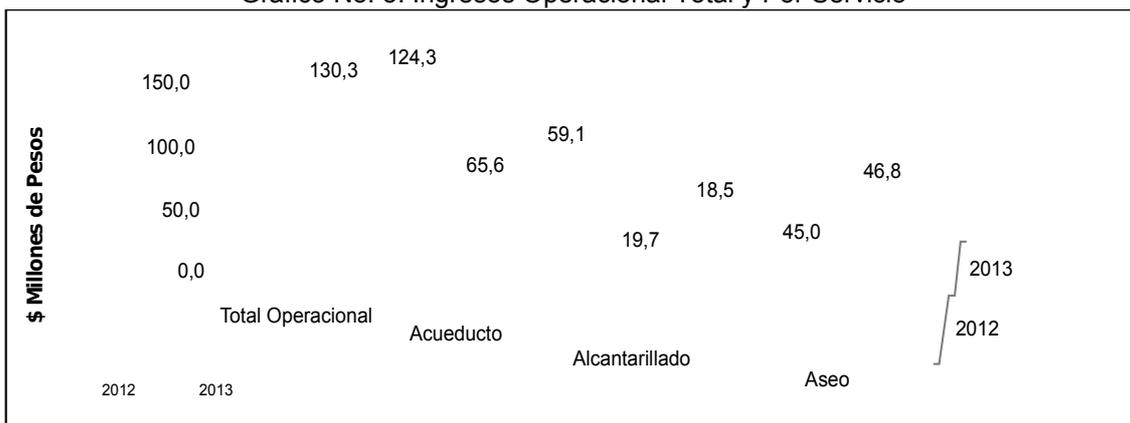
	2012	%	2013	%	Var 12-13 (\$)	Var 12-13 (%)
<b>Ingresos Operacionales</b>	<b>130.302.177</b>	100,0%	<b>124.349.641</b>	100,0%	<b>-5.952.536</b>	<b>-4,6%</b>
Servicio de Acueducto	65.639.381	50,4%	59.050.270	47,5%	-6.589.111	-10,0%
Servicio de Alcantarillado	19.679.532	15,1%	18.518.213	14,9%	-1.161.319	-5,9%
Servicio de Aseo	44.983.264	34,5%	46.781.158	37,6%	1.797.894	4,0%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	0	
Devoluciones y rebajas	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Costo de Ventas y Operación</b>	<b>90.193.876</b>	<b>69,2%</b>	<b>86.560.004</b>	<b>69,6%</b>	<b>-3.633.872</b>	<b>-4,0%</b>
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>40.108.301</b>	<b>30,8%</b>	<b>37.789.637</b>	<b>30,4%</b>	<b>-2.318.664</b>	<b>-5,8%</b>
<b>Gastos Operacionales</b>	<b>35.893.228</b>	<b>27,5%</b>	<b>44.092.084</b>	<b>35,5%</b>	<b>8.198.856</b>	<b>22,8%</b>
Gastos de Administración	35.219.896	27,0%	43.545.960	35,0%	8.326.064	23,6%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	673.332	0,5%	546.124	0,4%	-127.208	-18,9%
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>4.215.073</b>	<b>3,2%</b>	<b>-6.302.447</b>	<b>-5,1%</b>	<b>-10.517.520</b>	<b>-249,5%</b>
Otros ingresos	685.109	0,5%	812.106	0,7%	126.997	18,5%
Otros gastos	539.927	0,4%	305.108	0,2%	-234.819	-43,5%
Intereses	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>	<b>4.360.255</b>	<b>3,3%</b>	<b>-5.795.449</b>	<b>-4,7%</b>	<b>-10.155.704</b>	<b>-232,9%</b>
Impuesto de renta y Complementarios	0	0,0%	0	0,0%	0	
<b>Utilidad Neta</b>	<b>4.360.255</b>	<b>3,3%</b>	<b>-5.795.449</b>	<b>-4,7%</b>	<b>-10.155.704</b>	<b>-232,9%</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

A continuación, se analizará cada componente relevante para que el comportamiento de cada año sea el resultante.

Para empezar, se estudiará el Comportamiento de los Ingresos Operacionales para las dos vigencias comprendidas en esta evaluación. Para esto, se utilizarán la Tabla No. 11 y el Gráfico No. 3.

Gráfico No. 3. Ingresos Operacional Total y Por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

El Gráfico No. 3, muestra que el servicio de Acueducto fue el que mayor participación sobre el Ingreso Operacional para el año 2012, pues aportó \$65,6 millones, lo que en términos porcentuales es el 50,4% (Ver Tabla No. 12). Este nivel de participación permite inferir que para la secretaría, la comercialización de este servicio es sumamente importante. El servicio que ocupa el segundo lugar en la formación del ingreso es el de Aseo, aportando \$45 millones, es decir el 34,5%. Por último, el servicio de Alcantarillado contribuyó con el 15,1% del ingreso operacional (\$19,7 millones).

Para el año 2013, el Ingreso Operacional Total se genera de la siguiente manera: 47,5% por el servicio de Acueducto (\$59,1 millones), 37,6% (\$46,8 millones) por el servicio de Aseo y 14,9% (\$18,5 millones) por el servicio de Alcantarillado.

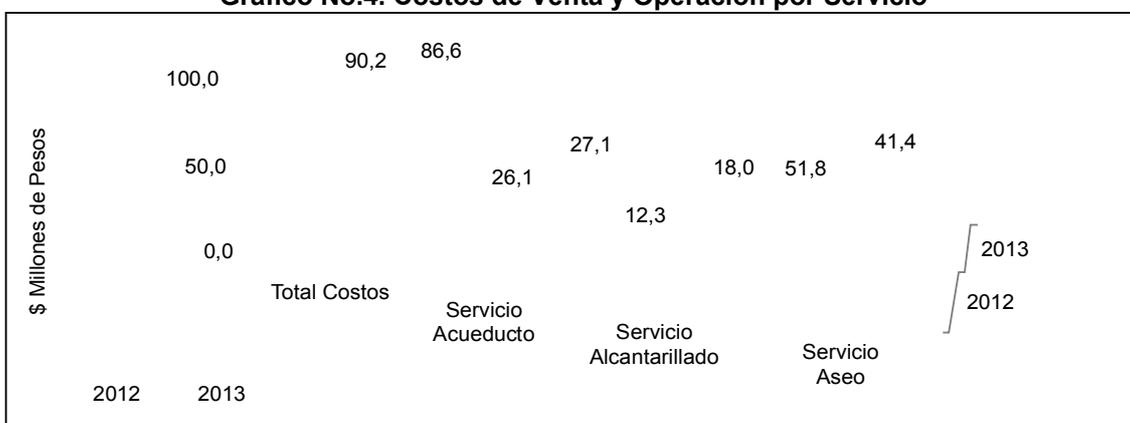
La variación de 2012 a 2013 del Ingreso Operacional es de -\$6 millones (ver Tabla No. 12), disminuyendo 4,6%. Las disminuciones en ingresos por comercialización de cada

uno de los servicios son las siguientes: -\$6,5 millones por el servicio de Acueducto (10%) y -\$1,2 millones por el servicio de Alcantarillado (5,9%). En sentido contrario, los ingresos por el servicio de Aseo aumentaron \$1,8 millones (4%). Parece que la Administración pública ha hecho un énfasis en la distribución del servicio de Aseo, descuidando un poco lo otros servicios. Se le solicita al prestador exponer las razones por las cuales cae el ingreso, ya que este no es un comportamiento adecuado y podría traer consecuencia negativas sobre la continuidad en la prestación del servicio.

La participación de los servicios sobre el ingreso total se mantuvo de 2012 a 2013. Esto quiere decir que el servicio que más ingreso generó fue el de acueducto, el segundo el de aseo y el tercero el de alcantarillado. Sin embargo, es importante mencionar que el servicio de Aseo ganó importancia, mientras que el de Acueducto redujo su aporte al ingreso. Es indispensable que la Administración exponga las razones por las cuales se da esta variación.

En seguida se analizarán los Costos de Ventas y Operación totales y por servicio. Para facilitar este evaluación, se utilizará el Gráfica No. 4 y la Tabla No. 12.

**Gráfico No.4. Costos de Venta y Operación por Servicio**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para el año 2012, los Costos de Ventas y Operación fueron de \$90,2 millones, de los cuales \$26,1 millones corresponden al servicio de Acueducto, \$12,3 millones al servicio de Alcantarillado y \$51,8 millones al de Aseo. Lo anterior permite inferir que el servicio de Aseo es el que más peso tiene sobre el nivel de egresos operacionales totales (57,4%), mientras que el de Acueducto genera el 28,9% de los costos de Venta y Operación y el de Alcantarillado el 13,7%. Esta información será analizada en más detalle más adelante cuando se estudie el comportamiento operacional por servicio.

Según la información presentada al SUI para el año 2012, el componente que genera más costos de operación es el de Servicios Públicos, que alcanza un valor de \$54,2 millones, es decir que representa el 60% del total de Costos de Venta y Operación. El servicio de acueducto genera \$19 millones por este concepto, el de alcantarillado \$5,4 millones y el de aseo \$29,7 millones. Es indispensable que el prestador explique el detalle de estos egresos ya que son bastante altos.

El segundo factor importante que genera egresos por concepto de Costos de Venta y operación es Servicios Personales, el cual aporta el 39,7% es decir \$35,8 millones. Este valor se compone de todas las obligaciones financieras que la Administración tiene con el personal que trabaja en la entidad (sueldos, primas, cesantías, etc.).

Para el año 2013, los Costos de Ventas y Operación fueron de \$86,6 millones, de los cuales \$27,1 millones corresponden al servicio de Acueducto, \$18 millones al servicio de Alcantarillado y \$41,4 millones al de Aseo. Lo anterior permite inferir que el servicio de Aseo es el que más peso tiene sobre el nivel de egresos operacionales totales (47,8%), mientras que el de Acueducto genera el 31,3% de los costos de Venta y Operación y el de alcantarillado el 20,8%.

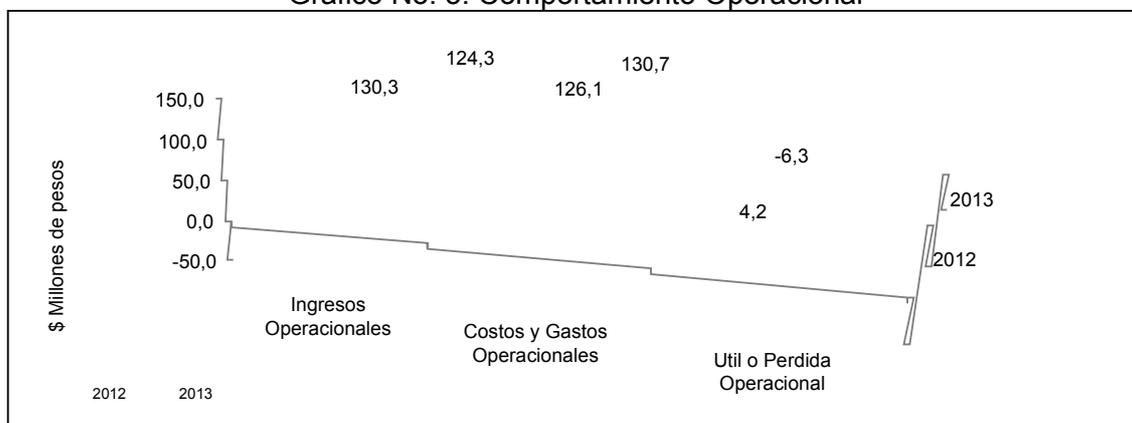
Según la información presentada al SUI para el año 2013, el componente que genera más costos de operación es el de Servicios Públicos, que alcanza un valor de \$51,7 millones, es decir que representa el 59,7% del total de Costos de Venta y Operación para ese año. Ese valor se divide de la siguiente manera: \$20,4 millones para el servicio de Acueducto, \$11,5 millones para el servicio de Alcantarillado y \$19,8 millones para el servicio de Aseo. Es indispensable que el prestador explique el detalle de estos egresos ya que son bastante altos.

El segundo rubro que genera costos de ventas y operación es Servicios Personales, el cual aporta el 39,7% es decir \$34,4 millones. Este valor se compone de todas las obligaciones financieras que la Administración tiene con el personal que trabaja en la entidad (sueldos, primas, cesantías, etc.)

De 2012 a 2013 los Costos de Venta y Operación se redujeron 4%, presentando una disminución de \$3,6 millones. Estos cambios se deben principalmente a contracciones en los egresos que se distribuyen de la siguiente manera: \$2,5 millones por cuenta de servicios públicos y de \$1,4 millones en servicios generales.

A continuación, se hará un análisis del comportamiento operacional total de la entidad prestadora de servicios públicos para el año 2012 y 2013. Para ello se utilizará el Gráfico No. 5 y la Tabla No.12.

Gráfico No. 5. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En la Tabla No. 12 se puede ver que para el año de 2012 la empresa tuvo Gastos Operacionales por \$35,9 millones, los cuales se deben principalmente a egresos por concepto de administración (35,2 millones), que se componen de sueldos y salarios (19,8 millones), Contribuciones Efectivas (\$3 millones), Gastos Generales (\$11,7 millones), entre otros.

La Utilidad Operacional de este primer periodo resulta ser \$4,2 millones. Este valor se debe al hecho de que los Costos y Gastos de Ventas y Operación no exceden a los Ingresos Operacionales (Ver Tabla No. 12).

Para 2013, esta empresa presenta unos Gastos Operacionales de \$44,1 millones, los cuales se generan casi por los mismos conceptos que en 2012. \$25,7 millones le corresponden a sueldos y salarios de área administrativa, \$13,8 millones a Gastos Generales, \$3,2 millones a Contribuciones Efectivas, entre otros.

Para este segundo periodo, hay Pérdida Operacional ya que hubo un nivel de ingresos menor a los Costos y Gastos de Ventas y Operación. Esta pérdida alcanzó un valor de -\$6,3 millones (Ver Tabla No. 12).

De 2012 a 2013 la Administración pasó de generar utilidad a presentar pérdida. Esta situación es grave ya que al parecer la estabilidad financiera de la Secretaría empeora de un año a otro. El prestador debe tener cuidado de esta situación, ya que si persisten las pérdidas, la entidad podría poner en riesgo la prestación continua de los servicios. Es necesario que se tomen las medidas pertinentes para corregir y revertir este escenario.

Con el fin de comprender mejor el resultado operacional total, este se desagregará por servicios (ver Tabla No. 13).

Tabla No. 13. Resultado Operacional Desagregado por Servicio

Servicio	Vigencia 2012				Vigencia 2013			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Acueducto	66,05	21,86	26,11	18,08	59,41	26,64	27,13	5,64
Alcantarillado	19,78	5,46	12,33	1,98	18,61	6,66	18,03	-6,08
Aseo	45,15	9,11	51,75	-15,71	47,15	11,10	41,40	-5,35

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Para el año 2012 el excedente entre Ingresos y Costos y Gastos para Acueducto fue de \$18,1 millones y para Alcantarillado fue de \$2 millones. La pérdida para Aseo fue de \$15,7 millones. Es evidente, que la empresa presenta utilidad operaciones durante este periodo, porque las ganancias de los servicios de Acueducto y Alcantarillado exceden las pérdidas para el servicio de Aseo.

En 2013, los servicios de Alcantarillado y Aseo presentan pérdida, mientras que el servicio de Acueducto presenta utilidad. Las pérdidas generadas por Aseo y Alcantarillado, superan las ganancias que dejó el servicio de Acueducto, en consecuencia, durante este segundo periodo, la Administración presenta pérdida.

De 2012 a 2013, el resultado operacional varió para todos los servicios significativamente. La utilidad del servicio de Acueducto cayó \$12,4 millones y la del servicio de Alcantarillado \$8,1 millones. Por otra parte la pérdida del servicio de aseo fue menor en 2013 \$10,4 millones. Estos movimientos, parecen indicar que la empresa mejoró su operación en el servicio de Aseo, pero empeoró en los de Acueducto y Alcantarillado, es indispensable que el prestador tome medidas para contrarrestar la situación de los servicios que han desmejorado.

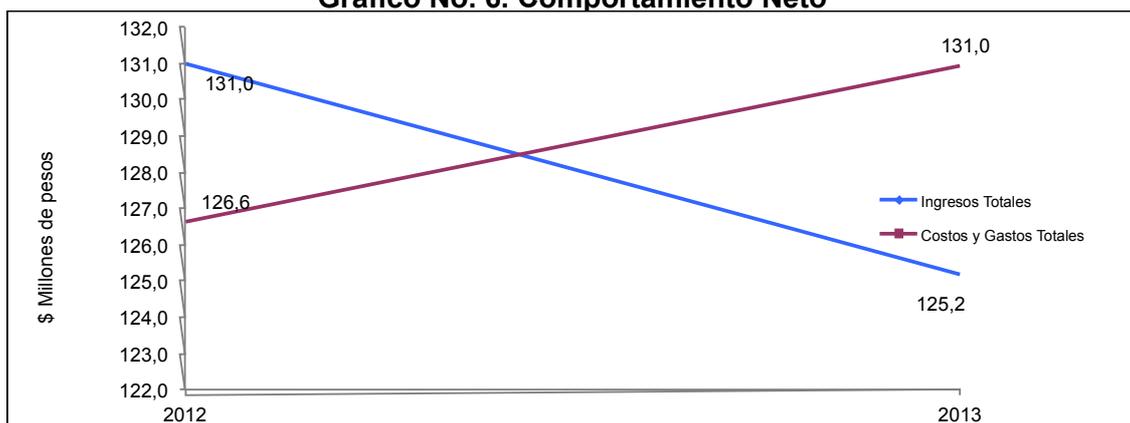
En lo que respecta al servicio de Acueducto, de 2012 a 2013 los ingresos cayeron \$6,6 millones, mientras que los Costos y Gastos crecieron \$5,8 millones. Los costos de este servicio se reportan en el PUC como "servicios públicos", servicios personales y generales, sin embargo estos no cambian de manera trascendental de un periodo a otro. Por otra parte, los gastos para este servicio crecieron \$4,8 millones, porque aumentaron los sueldos del personal. Este comportamiento hace que el resultado operacional empeore en 2013. Se le solicita al prestador explicar a qué se debe la caída en los ingresos, ya que esta no es una situación normal. Adicionalmente, es necesario que exponga el por qué del aumento del gasto.

En el servicio de alcantarillado, la variación de los ingresos de 2012 a 2013 fue negativa, pues cayeron \$1,2 millones, mientras que los Costos y Gastos de operación aumentaron \$6,9 millones. Los Gastos crecieron en una proporción pequeña, por otra parte los Costos aumentaron \$5,7 millones, principalmente por concepto de servicios públicos. Este comportamiento hace que el resultado operacional empeore en 2013. Se le solicita al prestador explicar a qué se debe la caída en los ingresos, ya que esta no es una situación normal. Adicionalmente, es necesario que exponga el por qué del aumento del Costo de servicios públicos.

De 2012 a 2013, el servicio de Aseo presentó un aumento moderado en el ingreso (\$2 millones), un aumento moderado en los gastos (\$2 millones) y una reducción importante en el valor de Costos (\$10,4 millones). Los costos se contraen en su mayoría por la disminución en el valor de servicios públicos. Si bien el comportamiento operacional de este servicio mejoró de un año a otro, este continúa presentando pérdida. Es necesario que se evalúe esta situación y que se tomen las medidas pertinentes para que la operación del servicio sea sostenible financieramente por sí misma y no dependa de los otros servicios.

Para terminar con esta sección, se hará una evaluación de la tendencia del Comportamiento Neto de la Secretaría. Para cumplir con este objetivo, se utilizará el gráfico No. 6.

**Gráfico No. 6. Comportamiento Neto**



En el año 2012 los resultados del ejercicio eran buenos, ya que como se ve en la gráfica anterior los Costos y Gastos Totales no excedían los Ingresos Totales. Esta situación cambia en 2013, ya que para este año, la entidad prestadora genera pérdida. Es indispensable que el prestador tome las medidas necesarias para revertir esta situación, garantizando que los ingresos cubran los costos y gastos, con el fin de que la prestación del servicio pueda ser continua.

#### 2.2.4. INDICADORES FINANCIEROS

En esta sección se hará un análisis de los principales indicadores financieros de la Secretaría, esto con el fin de entender cuáles son los puntos fuertes y los débiles dentro del negocio e indicar probabilidades y tendencias. En la Tabla No. 14 se encuentran los indicadores que serán analizados para los años de 2012 y 2013.

Tabla No. 14. Principales Indicadores Financieros

<b>PRINCIPALES INDICADORES</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	66,27	65,92
Rotación Cuentas por Pagar	30,27	24,14
Razón Corriente	NA	NA
EBITDA (millones de pesos)	4,89	-5,76
Nivel de Endeudamiento	36,03%	32,80%

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador de Rotación Cuentas por Cobrar, relaciona el nivel de deuda con los ingresos operacionales producidos para cada año, evaluando cuántos días se demora en recaudar su deuda la empresa. Para el año 2012, la Junta se demoraba 66,3 días en recuperar su cartera, mientras que para el 2013 se demoraba 65,9 días. El número de días se reduce levemente. El resultado de este indicador es bueno porque sugiere que la entidad, no se está tomando mucho tiempo, para convertir la cartera a efectivo, durante las dos vigencias. Se le solicita aclarar cuál es el plazo promedio que le otorga la Secretaría a los usuarios para pagar sus deudas.

La Rotación de Cuentas por Pagar tiene como objetivo analizar el tiempo que la empresa se toma en cumplir con sus obligaciones crediticias. Para esto se determina la razón entre las obligaciones financieras y los costos y gastos de operación, multiplicado por el número de días del año. Al hacer esta operación para el año 2012, se encuentra que el número de días en los que se pagan las cuentas es de 30,27, mientras que en 2013 fue de 24,14 días. Si bien puede parecer positivo que las cuentas se estén pagando con más rapidez, lo cierto es que la rotación de las cuentas por Cobrar es mayor a la Rotación de las Cuentas por Pagar, lo que quiere decir que las deudas se pagan más rápido de lo que se cobra la cartera, esto puede tener consecuencias sobre la liquidez de la empresa. Se le sugiere que revise esta situación.

La Razón Corriente, pretende estudiar la capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones en el corto plazo. Por lo tanto, relaciona el Activo Corriente, con el Nivel del Pasivo Corriente. No fue posible calcular este indicador para ninguna de las vigencias ya que el prestador reporta su pasivo corriente en cero.

El indicador EBIDTA tiene como objetivo calcular el valor operacional de la empresa en términos de efectivo. Es decir pretende sumarle a la utilidad operacional los costos y gastos de operación que no implican salida de efectivo, como lo son las amortizaciones y las depreciaciones. Para 2012 este indicador fue de \$4,9 millones, mientras que para 2013 fue de -\$5,8 millones. Esto parece indicar que la empresa ha perdido valor operacional. El prestador debe revisar sus ingresos y su nivel de costos y gastos y tomar las medidas que le permitan tener una solvencia económica que le permita garantizar la prestación de los servicios.

El Nivel de Endeudamiento, establece la participación de los acreedores dentro de la empresa. Por lo tanto relaciona en nivel de Pasivos que se adeudan a terceros con el Total de Activos. Entonces, para el año 2012 por cada peso que se tiene invertido en el Activo, 36 centavos han sido financiados por acreedores, mientras que para el 2013 33 centavos por peso invertido en activo, fueron financiados por agentes externos. En otras palabras, en 2012 el 36% de la empresa le pertenecía a los reclamantes de las obligaciones financieras, mientras que en 2013 solo el 33,8% les pertenecía a estos individuos. Este cambio en el nivel de endeudamiento parece ser positivo para la Administración.

### 3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

Con base en la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información -SUI se observa lo siguiente:

#### 3.1. Servicio de Acueducto

Sistemas de abastecimiento:

Una vez revisado el Sistema único de información – SUI, la empresa no reporta información referente al sistema de abastecimiento. Se le solicita al prestador realizar el cargue en la plataforma para los años 2012 y 2013

Calidad del agua

De acuerdo a la **Información de vigilancia de calidad del agua** que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, para el municipio de Guayatá - Boyacá, el resultado IRCA es de 26, 01%, lo cual indica que el agua no es apta para el consumo humano y tiene un nivel de riesgo Medio.

#### 3.2. Servicio de Alcantarillado

La empresa no ha realizado el cargue correspondiente a la información técnica del servicio de alcantarillado, por lo que se requiere al prestador para que realice el reporte de dicha información al SUI.

#### 3.2. Servicio de Aseo

La empresa no ha realizado el cargue correspondiente a la información técnica del servicio de aseo, por lo que se requiere al prestador para que realice el reporte de dicha información al SUI.

### 4. ASPECTOS COMERCIALES

El reporte de la información correspondiente a los aspectos comerciales de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo es:

#### 4.1. Suscriptores

##### 4.1.1. Suscriptores Acueducto

Tabla 15. Suscriptores – Acueducto.

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
2012	350	274	126	0	0	0	0	13	22	0
2013	307	276	124	0	0	0	0	12	22	0

Fuente: SUI

La empresa reporta que cuenta con un promedio anual de 783 suscriptores para el año 2012 y 741 para el 2013; lo que refleja que hay una disminución en el numero de suscriptores en el municipio.

De acuerdo a lo reportados por el prestador, para los años 2012 y 2013, en el

municipio de Guayata – Boyaca no se encuentra reportada información de los siguientes meses para el año 2012 enero, febrero y abril; para el 2013 enero, marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. De igual manera para las zona industrial y otros. Por tal motivo se requiere al prestador para que verifique los datos reportados y de ser necesario realice los ajustes correspondientes.

#### 4.1.2. Suscriptores Alcantarillado

Tabla 16. Suscriptores – Alcantarillado

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
2012	213	242	116	0	0	0	0	9	20	0
2013	136	246	116	0	0	0	0	9	20	0

Fuente: SUI

La secretaria reporta en el servicio de alcantarillado un promedio de 599 suscriptores durante el año 2012 y en el 2013 el promedio descendió a 526 suscriptores. Por tal motivo se requiere al prestador para que verifique los datos reportados e incluya los meses faltantes por dar información.

Para el año 2012 hizo falta reporte para enero, marzo, junio, agosto y noviembre; y para el 2013 enero, marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

#### 4.1.3. Suscriptores Aseo

Tabla 17 Suscriptores – Aseo

Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Industrial	Comercial	Oficial	Otros
2012	96	222	111	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: SUI

El prestador no reportó información para el año 2013. Para el año 2012 se tiene un promedio de 429 suscriptores.

De acuerdo a lo reportado por el prestador, para el año 2012 no hay suscriptores no residenciales (comercial, industrial, oficial y otros), información que se considera inconsistente, pues no se tuvieron en cuenta la alcaldía, la iglesia, los centros educativos, los centros de salud, entre otras instituciones del municipio. Por tal motivo, se requiere al prestador para que verifique los datos reportados y de ser necesario realice los ajustes correspondientes.

## 5. ASPECTOS TARIFARIOS

### 5.1. Acueducto y Alcantarillado

#### 5.1.1. Costos de referencia Acueducto y Alcantarillado

La Administración Pública Cooperativa Empresa Solidaria De Servicios Públicos De Guayatá-ID: 20486, certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 04 de Mayo de 2010 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20104601122191 del 30 de Noviembre de 2010 arrojando los siguientes resultado:

Tabla No. 18. Costos de referencia acueducto y alcantarillado

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	GUAYATA	1918.00	222.63	32.13	1.00
Alcantarillado			1551.00	118.72	17.13	7.58

Nota: Pesos diciembre de 2005

Adicionalmente, se manifestó que los costos optados diferían frente a los resultantes de la aplicación de la metodología, con base en la información cargada al MOVET; estos resultados se sintetizaron en la siguiente tabla y se le indicaba que los costos reportados deben coincidir con lo efectivamente aplicado por el prestador, y que en caso contrario se debían realizar las aclaraciones y correcciones a que haya lugar.

Tabla No. 19. Comparativo costos de referencia acueducto v alcantarillado

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo MOVET (1)	1918.00	254.76	1.00	1551.00	135.85	7.58
Optado por el prestador (2)	1900.00	255.00		1537.00	138.00	
Aplicada a 31-12-2005 (3)	6299.00	346.00		2519.00	138.00	
Diferencia (2-1)	-18.00	0.24	-1.00	-14.00	2.15	-7.58
Diferencia (2-3)	-4399.00	-91.00	0.00	-982.00	0.00	0.00

Nota: Pesos de diciembre de 2005

Para los costos CMA de ambos servicios, son menores los resultados de la metodología que los adoptados por el prestador. Si bien la resolución permite cobrar costos por debajo de los resultantes, por el concepto de precios techo, la Ley 142 de 1994 exige el cubrimiento total de los costos de manera eficiente.

Los costos CMOI de ambos servicios son superiores al que arroja la metodología, esto no está permitido puesto que corresponde a no aplicar la metodología tarifaria, la cual no es opcional.

Según lo reportado en el modulo de transición se observa una disminución de los costos resultantes del CMA y CMOI optado de ambos servicios con la cifra que informa aplicaba a diciembre de 2005, para lo cual el prestador definió una variación de costos entre abril y mayo de 2009 (2 meses).

Para los componentes del costo CMA y CMOI de acueducto y CMA de alcantarillado, no es opcional la aplicación de la metodología tarifaria en este aspecto, considerando que las diferencias son a favor de los usuarios, es obligación del prestador calcular y darle aplicación a la compensación, de acuerdo con lo establecido en la resolución mencionada.

A continuación se realizará la comparación de las tarifas aplicadas registradas en el acto, reportadas al SUI y optadas en MOVET.

Tabla No. 20. Comparativo tarifas aplicadas

ID-20486	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTO (ENE 2010)		TARIFA APLICADA REGISTRADA EN SUI (ENE 2012)		TARIFA CALCULOS SSPD CON INFO MOVET (DIC 2005)		TARIFA CALCULOS SSPD CON INFO MOVET (ENE 2012)		TARIFA APLICADA ACTO VS CALCULOS SSPD INFO MOVET (ENE 2012)		TARIFA APLICADA SUI VS ACTO (ENE 2012)		TARIFA APLICADA SUI VS CALCULOS SSPD INFO MOVET (ENE 2012)	
	Cargo Fijo	CMOI +CMT	Cargo Fijo	CMOI +CMT	Cargo Fijo	CMOI +CMT	Cargo Fijo	CMOI +CMT	Cargo Fijo	CMOI +CMT	Cargo Fijo	CMOI +CMT	Cargo Fijo	CMOI +CMT
ACUEDUCTO	PENDIENTE	PENDIENTE	4.376,00	440	1.916,63	254,64	2.507,00	333,07	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	1.869,00	106,93
ALCANTARILLADO	PENDIENTE	PENDIENTE	1.751,00	238	1.551,36	143,03	2.028,23	186,99	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	-277,23	51,01

Fuente: MOVET, Reporte de Tarifas Aplicadas al SUI y Cálculos SSPD Indexador: 1,319 Jun/05 a \$Ene 2012

A partir de lo anterior es posible se encuentra lo siguiente:

- El prestador cargó en el SUI un acto de aprobación de tarifas en donde no se establece cuáles son las tarifas a aplicar, por lo tanto, no es posible analizar este componente. Se le solicita cargar la información completa.

- Las tarifas aplicadas reportadas por el prestador a Enero de 2012 son mayores para los costos CMA y CMOI+ CMT de acueducto y CMOI+ CMT de alcantarillado que lo que resulta de la información suministrada al MOVET. Esto no está permitido ya que indica que el prestador está cobrando por encima de lo que resulta de su estudio de costos y tarifas. Se le solicita explicar esta situación.

- El Costo fijo de alcantarillado (CMA) reportado en tarifas aplicadas (SUI), es menor al que resulta del calculo hecho por esta entidad con la información suministrada al MOVET. Si bien esto esta permitido, el prestador debe garantizar que estos valores le permitan tener sostenibilidad financiera.

A continuación se presenta el resultado Análisis de Tarifas Aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado.

### 5.1.2. Tarifas aplicadas Acueducto

En el siguiente cuadro se evidencia que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

En enero de 2012 y 2013 se evidencia que existen inconsistencias entre los subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010, cargado en el aplicativo INSPECTOR y lo reportado en el tarifas aplicadas. Para los estratos 1, 2 Y 3, no se aplica ningún subsidio en el cargo fijo, mientras que en el cargo por consumo se otorgan subsidios mayores a los establecidos en el acuerdo. Adicionalmente, se observa que las contribuciones para el uso comercial son menores a las que fija la ley y a las que se instauran en el acuerdo municipal. Adicionalmente, se evidencia que en todos los estratos y en el uso comercial se aplicaron subsidios y contribuciones a los cargos complementarios y suntuarios, esto no está permitido.

Para marzo de 2013 se observa que no se aplican subsidios sobre el cargo fijo para ningún estratos, solo existe este tipo de ayuda para el cargo por consumo. Además, para el estrato 1 se implementan subsidios menores a los establecidos en el Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010. Para el uso comercial, se evidencian contribuciones mayores a las establecidas en el mismo acuerdo.

En Junio y Julio de 2013 se otorgan subsidios al estrato 1 mayores a los establecidos en el Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010 y en el uso comercial, se evidencian contribuciones mayores a las establecidas en el mismo acuerdo.

Tabla No. 21. Tarifas aplicadas acueducto

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO				%SUB Y CONT APLICADO				%ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)	CF usu/mes	C°C Básico (\$/m3)	C°C Comple (\$/m3)	C°C Suntu (\$/m3)
2012	Enero	1	4376	132	294	294	0%	-70%	-33%	-33%				
		2	4376	176	294	294	0%	-60%	-33%	-33%				
		3	4376	250	294	294	0%	-43%	-33%	-33%				
		Comercial	4376	470	470	470	0%	7%	7%	7%				
		Oficial	4376	440	440	440	0%	0%	0%	0%				
2013	Enero	1	4376	132	294	294	0%	-70%	-33%	-33%				
		2	4376	176	294	294	0%	-60%	-33%	-33%				
		3	4376	250	294	294	0%	-43%	-33%	-33%				
		Comercial	4376	470	470	470	0%	7%	7%	7%				
		Oficial	4376	440	440	440	0%	0%	0%	0%				
	Marzo	1	4770	192	320	320	0%	-40%	0%	0%	9%	45%	9%	9%
		2	4770	192	320	320	0%	-40%	0%	0%	9%	9%	9%	9%
		3	4770	272	320	320	0%	-15%	0%	0%	9%	9%	9%	9%
		Comercial	4770	512	512	512	0%	60%	60%	60%	9%	9%	9%	9%
		Oficial	4770	320	320	320	0%	0%	0%	0%	9%	-27%	-27%	-27%
	Junio	1	4770	134	320	320	0%	-58%	0%	0%	0%	-30%	0%	0%
		2	4770	192	320	320	0%	-40%	0%	0%				
		3	4770	272	320	320	0%	-15%	0%	0%				
		Comercial	4770	512	512	512	0%	60%	60%	60%				
		Oficial	4770	320	320	320	0%	0%	0%	0%				
	Julio	1	4770	134	320	320	0%	-58%	0%	0%				
		2	4770	192	320	320	0%	-40%	0%	0%				
		3	4770	272	320	320	0%	-15%	0%	0%				
		Comercial	4770	512	512	512	0%	60%	60%	60%				
		Oficial	4770	320	320	320	0%	0%	0%	0%				

Fuente: SUI

Finalmente durante el periodo de marzo de 2013 se evidencia que aplico un incremento del 9% para todos los estratos sobre el cargo fijo. Adicionalmente se encuentran inconsistencias en los aumentos y disminuciones de tarifas en el cargo por consumo y en los cargos complementarios y suntuarios.

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está Superintendencia para establecer si necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios. Es necesario que los procedimientos realizados por la empresa se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

### 5.1.3. Tarifas Alcantarillado

Al igual que el servicio de acueducto se evidencia en el cuadro anterior que la empresa no aplicó las actualizaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 125 de la ley 142.

En todo el 2012 se evidencia que existen inconsistencias entre los subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010, cargado en el aplicativo INSPECTOR y lo reportado en el tarifas aplicadas. Para los estratos 1, 2 Y 3, no se aplica ningún subsidio en el cargo fijo, mientras que en el cargo por consumo se otorgan subsidios mayores a los establecidos en el acuerdo. Adicionalmente, se observa que las contribuciones para el uso comercial son menores a las que fija la ley y a las que se instauran en el acuerdo municipal. Adicionalmente, se evidencia que en todos los estratos y en el uso comercial se aplicaron subsidios y contribuciones a los cargos complementarios y suntuarios, esto no está permitido.

De enero a septiembre de 2013 se otorgan subsidios al estrato 1 mayores a los establecidos en el Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010 y en el uso comercial, se evidencian contribuciones mayores a las establecidas en el mismo acuerdo.

Tabla No. 22. Tarifas aplicadas alcantarillado

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO				%SUB Y CONT APLICADO				%ACTUALIZACION APLICADO			
			CF usu/mes	C'V Básico (\$/m3)	C'V Comple (\$/m3)	C'V Surt (\$/m3)	CF usu/mes	C'V Básico (\$/m3)	C'V Comple (\$/m3)	C'V Surt (\$/m3)	CF usu/mes	C'V Básico (\$/m3)	C'V Comple (\$/m3)	C'V Surt (\$/m3)
2012	Ene-Dic	1	1751	72	159	159	0%	-70%	-33%	-33%				
		2	1751	95	159	159	0%	-60%	-33%	-33%				
		3	1751	135	159	159	0%	-43%	-33%	-33%				
		Comercial	1751	254	254	254	0%	7%	7%	7%				
		Oficial	1751	238	238	238	0%	0%	0%	0%				
2013	Ene-Sep	1	1908	73	173	173	0%	-58%	0%	0%	9%	1%	9%	9%
		2	1908	104	173	173	0%	-40%	0%	0%	9%	9%	9%	9%
		3	1908	147	173	173	0%	-15%	0%	0%	9%	9%	9%	9%
		Comercial	1908	277	277	277	0%	60%	60%	60%	9%	9%	9%	9%
		Oficial	1908	173	173	173	0%	0%	0%	0%	9%	-27%	-27%	-27%

Fuente: SUI

Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de está Superintendencia para establecer si necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios. Es necesario que los procedimientos realizados por la empresa se ciñan a lo establecido en la Resolución CRA 294 de 2004.

## 5.2. Aseo

### 5.2.1. Costos de referencia Aseo

La Administración Pública Cooperativa Empresa Solidaria De Servicios Públicos De Guayatá-ID: 20486 certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio de Aseo el día 26 de Abril de 2010. En las próximas semanas esta superintendencia le estará enviando un Control Tarifario.

### 5.2.2. Tarifas aplicadas Aseo

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

## 5.3. Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal mediante Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010, estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo:

Tabla No. 23. Porcentaje de Subsidios

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
---------	-----------	----------------

	Cargo Fijo	Cargo por consumo	Cargo Fijo	Cargo por vertimiento	ASEO
Estrato 1	55%	55%	55%	55%	55%
Estrato 2	40%	40%	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%	15%	15%

Fuente: Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010

Tabla No. 24. Porcentaje de Contribuciones

ESTRATO	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
	Cargo Fijo	Cargo por consumo	Cargo Fijo	Cargo por vertimiento	
Comercial	50%	50%	50%	50%	30%
Industrial	30%	30%	30%	30%	30%
Pequeño productor	30%	30%	30%	30%	20%
Gran productor	50%	50%	50%	50%	20%

Fuente: Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011 excepto para el aporte solidario del servicio de aseo que está por debajo del mínimo requerido.

## 6. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

El artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, establece que es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación. Para llevar a cabo esta evaluación, se utiliza la información reportada al Sistema Único de Información por parte del prestador.

En consecuencia y conforme a lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se calculará la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado-IFA, para la Administración Pública Cooperativa Empresa Solidaria De Servicios Públicos De Guayatá-ID: 20486, para los años 2012 y 2013.

Tabla No. 25 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2012	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA	-	104.47	103.34	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Rango 1	Bajo	Cargue de Información
2013	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA	-	100.97	95.18	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para los dos años comprendidos en esta evaluación, el prestador cargó la información necesaria para evaluar el IFA. Esto significa que fue posible realizar el cálculo del indicador de Liquidez, del de Eficiencia del Recaudo y del Coeficiente de Cubrimiento de Costos, para este periodo.

Para las dos vigencias (2012 y 2013), el Indicador Financiero Agregado calculado para la empresa, se ubicó dentro del rango 1, poniendo al prestador en un nivel de riesgo

bajo. Esto sugiere que la entidad tiene un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.

El indicador de liquidez no pudo ser calculado para ninguna de las vigencias, ya que el prestador presenta la cuenta Pasivo Corriente en cero. Sin embargo, se le asigna un nivel de riesgo bajo, porque al tener Activos Corrientes positivo y no contar con ninguna obligación financiera en el corto plazo, el prestador cuenta con la liquidez que le otorga el Activo Corriente. Se le solicita al prestador ratificar si efectivamente el valor del Pasivo Corriente para los dos años es cero.

El indicador de Eficiencia de Recaudo en 2012 y 2013, se ubica en Rango 1 porque la empresa al parecer tuvo una disminución en las deudas por cobrar, de 2012 a 2013. Pero, esta disminución, parece presentarse, porque hubo una caída en el ingreso, que resulta en la disminución del valor de cuentas por cobrar a deudores y no por que se esté recaudando de manera más eficiente. Entonces, se puede inferir, que este indicador no revela un buen manejo de la cartera, sino una caída en las deudas, que se explica porque la podría empresa está comercializando menos, los servicios que presta.

El coeficiente de cubrimiento de costos relaciona el nivel de ingresos totales para cada año, con el total de costos y gastos. Este indicador cambia de 2012 a 2013. En el primer periodo este indicador se encontraba en Rango 1, esto significa que los ingresos excedían los costos y gastos, por lo tanto la empresa estaba teniendo un comportamiento sostenible financieramente. En cambio, en 2013 el indicador obtuvo el "Rango 2", lo que quiere decir que los egresos de la Administración son mayores a los ingresos de la misma, pero no en una proporción muy grande. El indicador de cubrimiento de costos empeora de 2012 a 2013, porque los ingresos de la entidad cayeron, mientras que los costos y gastos crecieron. Es vital que el prestador revise esta situación y tome las medidas pertinentes para revertirla.

El reporte de la información de manera oportuna y veraz por parte del prestador tiene repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

## **7. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI**

Conforme se observa en la Tabla No. 26, el prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2002 hasta el año 2014, los cuales suman un total de 779, de los cuales tiene 18 certificados, 3 certificados como no aplica y 79 pendientes.

El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 707 formatos y formularios, de los cuales 414 son del año 2012 y 293 del año 2013.

Por otro lado, en el estado técnico – operativo, el prestador registra 0,72% en certificados, 13,01% en certificado no aplica y un 14,43% como pendiente. Con base en lo anterior, se le recomienda al prestador realizar el cargue de los formularios y formatos técnicos operativos para el periodo evaluado.

Tabla 26. Reporte de Información al SUI.

AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE
2003	0	2	100%
2004	19	35	64%
2005	30	89	74%
2006	26	250	90%
2007	23	240	91%
2008	23	210	90%
2009	23	341	93%
2010	18	460	96%
2011	50	438	89%
2012	35	379	91%
2013	117	176	60%
2014	113	0	0%
TOTAL	477	2620	84%

Fuente: Sistema de Información – SUI.

## 8. ACCIONES DE LA SSPD

La Superintendencia de Servicios Públicos ha mantenido comunicación con el prestador a través de las diversas comunicaciones, dentro de otras:

Tabla 27. Acciones de la Superservicios

Radicado	Fecha	Asunto	Tipo documento	Tipo Comunicación
20144600156341	3/18/2014	Decreto 2981 de 2013 - Por el cual se reglamenta la prestación del servicio publico de Aseo	REMISION DE INFORMACION	REMISION DE INFORMACION
20144600117651	03/03/2014	Comunicación Radicado SSPD No. 20145290041502 del 31 de enero de 2014	REQUERIMIENTO / RESPUESTA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES	REQUERIMIENTO / RESPUESTA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES
20144600100641	2/28/2014	Reporte al Sistema Unico de Informacion (SUI)	0913-REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA	REMISION DE INFORMACION
20141800189351	04/04/2014	ACTUALIZACION RUPS GUIA 700001296497	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	RESPUESTA A SOLICITUD DE ACTUALIZACION
20141800184531	04/02/2014	SOLICITUD DE REVERSION DE LOS FORMULARIOS	0913-REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA	RESPUESTA A SOLICITUD DE REVERSION DE INFORMACION SUI
20134600833891	12/12/2013	Calidad de Informacion en SUI – Subsidios y contribuciones vigencia 2012	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES
20134600781121	11/26/2013	REFERENCIA AL RADICADO 20134600649761 GUIA-900004969161	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20134600733281	11/07/2013	COLOMBIA	0680-REQUERIMIENTO ACLARACION DE TARIFAS	REMISION DE INFORMACION
20134600649761	10/02/2013	SOLICITUD DE UN PLAN DE ACCION EN CALIDAD DE AGUA	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20134600631081	9/25/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20134600403991	07/05/2013	RADICADO NO 20134600219821 DEL 13/05//2013 GUIA NO 719782018. RESPUESTA PLAN DE CONTINGENCIA ACTUALIZADO.	0030-REMISION DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20134600361861	6/24/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al SUI.	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	REMISION DE INFORMACION
20134600219821	05/03/2013	Radicado SSPD No. 20135290068862 del 19 de febrero de 2013. Remisión del Plan de Contingencia para el servicio de acueducto y alcantarillado.	0040-SOLICITUD DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20134230306451	06/06/2013	Invitación jornada de socialización marco normativo calidad de agua y Mapa de Riesgos	0238-SOLICITUD DE ACTUALIZACION	CITACION
20124600864621	11/16/2012	SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA	0916-REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
20124600570571	7/26/2012	Calidad de Informacion en SUI- Subsidios y Contribuciones vigencia 2011	0030-REMISION DE INFORMACION	REQUERIMIENTO / RESPUESTA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES
20124600109661	3/13/2012	EVALUACION INTEGRAL DE GESTION DEL PRESTADOR	0030-REMISION DE INFORMACION	EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS

Fuente: Sistema de gestión Documental. ORFEO

Por otra parte, en ejercicio de las funciones de vigilancia y control asignadas por las Leyes 142 de 1004 y 681 de 2001. La Superintendencia de Servicios Públicos – SSPD, ha realizado diferentes solicitudes al prestador con el fin de obtener información correspondiente de cada una de las actividades en función.

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 8.1 CONCLUSIONES

- El prestador realizó la última actualización del Registro único de Prestadores – RUPS, el 20 de marzo del 2014, la cual se encuentra en estado *Aprobado*.
- La secretaria no ha realizado el reporte de la información correspondiente al tópico administrativo, sobre el personal por categoría de empleo del servicio de aseo, para los años 2012 y 2013.
- El prestador, certificó el formatos de contrato de condiciones uniformes del servicios de acueducto, pero no el de alcantarillado y aseo.
- Una vez revisado el Sistema único de información – SUI, la empresa no reporta información referente al sistema de abastecimiento.

- De acuerdo a la **Información de vigilancia de calidad del agua** que reportan las autoridades sanitarias al Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable – SIVICAP para los años 2012 y 2013, para el municipio de Guayata - Boyacá, el resultado IRCA es de 26, 01%, lo cual indica que el agua no es apta para el consumo humano y tiene un nivel de riesgo Medio.

- La empresa no ha realizado el cargue correspondiente a la información técnica del servicio de alcantarillado.

- El estado de cargue del prestador indica que para la vigencia 2012 - 2013 la empresa, debió cargar un total de 707 formatos y formularios, de los cuales 414 son del año 2012 y 293 del año 2013.

- Por otro lado, en el estado técnico – operativo, el prestador registra 0,72% en certificados, 13,01% en certificado no aplica y un 14,43% como pendiente. Con base en lo anterior, se le recomienda al prestador realizar el cargue de los formularios y formatos técnicos operativos para el periodo evaluado.

- El análisis del Balance General permite concluir lo siguiente:

- ✓ El Total de Activos cayó en \$2,7 millones de 2012 a 2013, disminuyendo en 9,2%.
- ✓ El Efectivo cayó \$929,5, es decir el 37,8% con respecto al 2012.
- ✓ Para ninguno de los años comprendidos en esta evaluación, se reportan valores por concepto de subsidios.
- ✓ En ninguno de los dos periodos, la Propiedad, Planta y Equipo contiene elementos que tenga que ver directamente prestación del servicio (plantas de tratamiento, redes de acueducto, etc.)
- ✓ De 2012 a 2013, el pasivo disminuyó 17,4%, es decir \$1,8 millones. Esta variación se debe principalmente al hecho de que en 2013 no hubo adquisición de bienes y servicios.
- ✓ El Patrimonio de 2012 a 2013 descendió 4,6%.

- A partir del Estado de Resultados se puede afirmar que:

- ✓ De 2012 a 2013 la Administración pasó de generar utilidad operacional a presentar pérdida operacional.
- ✓ La utilidad del servicio de Acueducto cayó \$12,4 millones y la del servicio de Alcantarillado \$8,1 millones.
- ✓ La pérdida del servicio de aseo disminuyó en 2013 \$10,4 millones.
- ✓ En el año 2012 los resultados del ejercicio eran buenos, ya que los Costos y Gastos Totales no excedían los Ingresos Totales. Esta situación cambia en 2013, ya que para este año, la entidad prestadora genera pérdida.

- El análisis de los indicadores financieros permite deducir que:

- ✓ La rotación de las cuentas por Cobrar es mayor a la Rotación de las Cuentas por Pagar, lo que quiere decir que las deudas se pagan más rápido de lo que se cobra la cartera, esto puede tener consecuencias sobre la liquidez de la empresa.
  - ✓ El indicador EBIDTA parece indicar que para 2013 la empresa ha perdido valor operacional.
  - ✓ En 2012 el 36% de la empresa le pertenecía a los reclamantes de las obligaciones financieras, mientras que en 2013 solo el 33,8% les pertenecía a estos individuos.
- En lo relacionado con la Evaluación de la Gestión se evidencia que:
- ✓ Para las dos vigencias (2012 y 2013), el Indicador Financiero Agregado calculado para la empresa, se ubicó dentro del rango 1, poniendo al prestador en un nivel de riesgo bajo. Esto sugiere que la entidad tiene un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión de la prestación de los servicios públicos.
  - ✓ El indicador de cubrimiento de costos empeora de 2012 a 2013, porque los ingresos de la entidad cayeron, mientras que los costos y gastos crecieron.
- La Administración Pública Cooperativa Empresa Solidaria De Servicios Públicos De Guayatá-ID: 20486, certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 04 de Mayo de 2010.
- El prestador cargó en el SUI un acto de aprobación de tarifas en donde no se establece cuáles son las tarifas a aplicar. Se le solicita cargar la información completa.
- Las tarifas aplicadas reportadas por el prestador a Enero de 2012 son mayores para los costos CMA y CMOI+ CMT de acueducto y CMOI+ CMT de alcantarillado que lo que resulta de la información suministrada al MOVET. Esto no está permitido ya que indica que el prestador está cobrando por encima de lo que resulta de su estudio de costos y tarifas. Se le solicita explicar esta situación.
- Existen inconsistencias entre los subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo No. 007 del 15 de Marzo del 2010, cargado en el aplicativo INSPECTOR y lo reportado en el tarifas aplicadas para los servicios de acueducto y alcantarillado. Por lo anterior, la empresa a su cargo deberá pronunciarse sobre los hallazgos de esta Superintendencia para establecer si necesaria la devolución de estos valores presuntamente cobrados de más a los usuarios.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).
- Los porcentajes fijados para subsidios y contribuciones se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011 excepto para el aporte solidario del servicio de aseo que está por debajo del mínimo requerido.

## 8.2 RECOMENDACIONES

- Se solicita al prestador actualizar RUPS, la empresa no incluyó la actividad de tratamiento en aguas residuales generadas por el municipio de GUAYATA, por lo que debe aclarar tal situación ante ésta Superintendencia.
- El prestador deberá informar a esta superintendencia las variaciones en los salarios registrados en personal por categoría de empleo.
- Se le solicita al prestador realizar el cargue en la plataforma para los años 2012 y 2013.
- Es necesario que el prestador explique por qué no incluye ningún valor por concepto de subsidios en la cuenta deudores de servicios públicos para ninguna de las dos vigencias.
- Es necesario que el prestador aclare con qué infraestructura está suministrando los servicios ya que no se encuentra ningún valor que de cuenta de estos elementos en la Propiedad, Planta y Equipo.
- Se le solicita al prestador explicar a qué se debe el aumento en el Capital Fiscal.
- Los egresos por concepto de Servicios Públicos tienen un valor muy alto para los dos años comprendidos en esta evaluación, por lo tanto, es necesario que la Administración prestador remita el detalle de estos costos.
- Se le solicita al prestador exponer las razones por las cuales cae el ingreso, ya que este no es un comportamiento adecuado y podría traer consecuencias perversas sobre la continuidad en la prestación del servicio.
- Es necesario que la Administración evalúe el hecho de que sus ingresos no cubran sus costos y gastos, ya que si continúa así, la inestabilidad financiera hará que la prestación de los servicios públicos inviable.
- El prestador debe aclarar por qué no ha realizado el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2012 y 2013, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- Se solicita al prestador proceder en lo pertinente al cargue de información en el SUI, puesto que a la fecha de la presente evaluación no se evidenció el cargue de los anexos al PUC, copia pdf o tif de los estados financieros básicos debidamente firmados, de la vigencia 2011 ni 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, incumpliendo con lo establecido en el Artículo No.2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 del 14 de febrero de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información, como por omisión en el reporte de la misma.
- En caso de no tener habilitados los formatos o formularios requeridos por la norma, debe gestionar lo pertinente a través de la mesa de ayuda del SUI como se relaciona a continuación: *“A partir del 1 de marzo de 2012 el nuevo horario de atención telefónica es: Lunes a Viernes 7:00 am a 5:00 pm, Jornada continua y sábados de 8 am a 12 m. PBX 6913006 ó LÍNEA GRATUITA desde cualquier lugar del país 018000 910305*

*opción 2-1. Recuerde que también contamos con otros medios de comunicación: sitio en Internet [www.sui.gov.co](http://www.sui.gov.co) o correo electrónico [sui@superservicios.gov.co](mailto:sui@superservicios.gov.co).”*

De manera general se le sugiere al prestador revisar el Plan de Contabilidad para Entes Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios que se encuentra en el siguiente link:

[http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1\\_plan\\_contabilidad.pdf](http://www.sui.gov.co/suibase/normatividad/anexo1_plan_contabilidad.pdf).

Proyectó:

Alberto Vásquez Mauna - Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Nury Alexandra Barreto Arciniegas – Contratista Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patricia González – Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)